

**CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO
ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA**

ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A.

SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE CASA DE BOLSA S.A. SOBRE EL FONDO DE
INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON
PACTO DE PERMANENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPÍTULO 3,
TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia (el Fondo) administrado por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Comisionista, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo administrado por la Comisionista al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

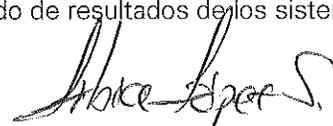
Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 28 de julio de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el segundo semestre de 2016:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Comisionista conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa que administra el Fondo, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

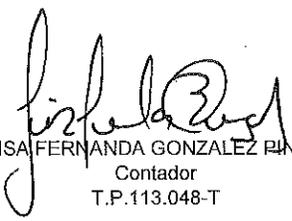
10 de febrero de 2017

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estado de Situación Financiera
 31 de diciembre de 2016
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>	30 de junio <u>de 2016</u>
<u>Activo</u>			
Activo corriente			
Efectivo	5	\$ 8.856.572	6.258.127
Activos Financieros de Inversión	6	53.268.900	32.280.615
Cuentas por cobrar		30.692	-
Total Activos		<u>\$ 62.156.164</u>	<u>38.538.742</u>
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	<u>\$ 170.318</u>	<u>85.608</u>
<u>Activos Netos</u>			
Activos Netos de los inversionistas	8	<u>\$ 61.985.846</u>	<u>38.453.134</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal


 LUISA FERNANDA GONZALEZ RINZÓN
 Contador
 T.P.113.048-T

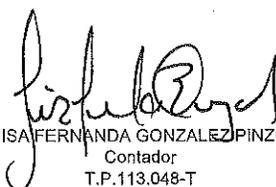

 LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Resultados
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>Segundo Semestre de 2016</u>	<u>Primer Semestre de 2016</u>
Ingresos de operaciones ordinarias:	9		
Ingresos financieros, operaciones del mercado monetario y otros intereses		\$ 294.670	135.002
Valoración de inversiones al valor razonable - instrumentos de deuda		2.201.831	1.308.683
Utilidad en venta de inversiones		325	1.125
Otros ingresos		3.418	992
		<u>2.500.244</u>	<u>1.445.802</u>
Gastos de operación:	10		
Comisiones		426.096	288.896
Servicios de administración e intermediación		27.496	19.526
Perdida en venta de inversiones		85	302
Honorarios		3.696	3.845
Otros gastos - Calificación de riesgo		3.181	2.862
		<u>460.554</u>	<u>315.431</u>
Incremento en los activos netos de los inversionistas		\$ <u>2.039.690</u>	<u>1.130.371</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal


LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
 Contador
 T.P.113.048-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estado de Cambios en los Activos Netos de los inversionistas
 Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
 (Expresados en miles de pesos)

		<u>Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva</u>
Saldo inicial al 31 de diciembre de 2015	\$	36,307,406
Aportes		10,695,290
Retiros		(9,679,933)
Incremento en los activos netos de los inversionistas		1,130,371
Saldo al 30 de junio de 2016	\$	<u>38,453,134</u>
Aportes		37,191,186
Retiros		(15,698,164)
Incremento en los activos netos de los inversionistas		2,039,690
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>61,985,846</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal


 LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
 Contador
 T.P.113.048-T


 LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

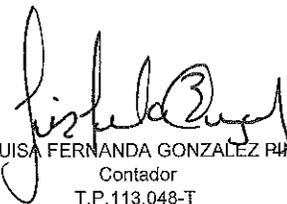
**CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

Estado de Flujos de Efectivo
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Segundo Semestre <u>de 2016</u>	Primer Semestre <u>de 2016</u>
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Incremento en los activos netos de los inversionistas	\$ 2.039.690	1.130.371
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas y los flujos de efectivo neto provistos por (usados en) las actividades de operación:		
Utilidad en valoración de inversiones al valor razonable, neta	(2.201.831)	(1.308.683)
Utilidad en venta de inversiones, neta	(240)	(823)
Cambios en activos y pasivos netos:		
Cuentas por cobrar	(30.692)	-
Cuentas por pagar	84.710	(12.374)
Activos Financieros de Inversión	(18.786.214)	1.195.651
Activos netos de los Inversionistas	<u>21.493.022</u>	<u>1.015.357</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2.598.445</u>	<u>2.019.499</u>
Efectivo al comienzo del periodo	6.258.127	4.238.628
Efectivo al final del periodo	\$ <u>8.856.572</u>	<u>6.258.127</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal


LUISA FERNANDA GONZÁLEZ RINZÓN
Contador
T.P. 113.048-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresadas en miles de pesos, excepto el valor de la unidad)

1. Entidad Reportante

El Fondo Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia administrado por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, (en adelante la Sociedad Administradora) del cual cada suscriptor es propietario de partes alicuotas y cuyo objeto es estimular y desarrollar el mercado de valores mediante la obtención de recursos de los suscriptores y la adquisición de títulos valores en el mercado.

El Fondo tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora y se prorrogará automáticamente por el mismo término en que se prorogue la duración del mismo.

En el Año 2000 fue constituido el Fondo Multiplus, el cual cambio a Fondo por compartimentos durante el año 2011 momento en el cual fue constituido entre otros el compartimento Deuda Privada, quien en el 2012 cambio su nombre por Deuda Corporativa. En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 24 de junio de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el Acta No 265 y mediante comunicación No. 2014116151-005-000 del 27 de mayo de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios, los cuales rigieron a partir del 1 de julio de 2015 y corresponden principalmente a la eliminación de la figura de Contralor Normativo, modificar la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva- FIC, la actividad de custodia de valores delegarla en una firma independiente, eliminación del concepto de compartimentos de Fondos, cambios en las actividades de gestión y distribución de los Fondos de Inversión Colectiva.

La Junta Directiva en sesión del 23 de marzo de 2016, tal como consta en el Acta No. 289 aprobó cambio al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia, en comunicación número 2016061098-007-000 del 4 de septiembre de 2016 autorizó la modificación del reglamento del Fondo. El principal cambio incluye las calificaciones de las entidades crediticias en las cuales se pueden mantener recursos ya sea en cuentas de ahorro o corrientes.

Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia, es un Fondo de inversión colectiva abierta con pacto de permanencia de treinta (30) días, con un perfil de riesgo moderado, cuyo objetivo es constituir una alternativa de inversión para inversionistas concedores del mercado de renta fija local, que busquen obtener crecimiento de capital a largo plazo. El portafolio estará invertido en valores de contenido crediticio inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores emitidos por empresas del sector real y financiero nacional con calificaciones superiores a AA-.

Los activos bajo manejo del Fondo durante el segundo semestre de 2016 crecieron 62,04% pasando de \$38.453 millones a \$ 61.985 millones. El promedio administrado durante el periodo fue \$49.217 millones, superior al registrado en el semestre anterior \$33.984 millones. Las principales razones en el incremento de los activos promedio administrados se dieron por las expectativas generadas alrededor de las decisiones de política monetaria por parte del Banco de la Republica, el comportamiento de la inflación y la valorización de los activos en el mercado local. Lo que hizo que los inversionistas incrementaran sustancialmente sus posiciones en títulos de Deuda Corporativa. La relación riesgo-retorno del Fondo presentó ajustes relevantes en el segundo semestre del 2016, se ubicó en 19,65. Es una medida de eficiencia, corresponde a la relación riegos/retorno del fondo, y mide la capacidad de generar unidades de rentabilidad por unidades de riesgo asumido. Entre mayor sea este indicador el Fondo es más eficiente, siendo los meses de julio y noviembre los que presentaron las relaciones más eficientes con un 20,43 y 25,49 respectivamente (El cálculo se realiza dividiendo la rentabilidad en la volatilidad del fondo en un periodo determinado). Resaltamos la rentabilidad 30 días de los meses de julio, septiembre y diciembre que se ubicaron en 9,53% E.A, 12,27% E.A y 9,24% E.A

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

respectivamente. La volatilidad a 30 días promedio del Fondo en el semestre fue de 0,44%, mide que tanto la rentabilidad del Fondo en un periodo determinado se aleja de los rendimientos medios de este. Se calcula como la desviación estándar de los rendimientos diarios en un periodo.

A 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia, está conformado por 338 (treientos treinta y ocho) y por 243 (doscientos cuarenta y tres), adherentes respectivamente. Información tomada del módulo reportes de portafolio del aplicativo SAFYR.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o un vehículo de captación y administración de sumas de dinero integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2 de su reglamento. Además el Fondo tendrá pactos de permanencia lo que significa que los inversionistas pueden redimir su participación en el momento de terminar dicho pacto de conformidad con el reglamento establecido.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la sociedad administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no hacen parte de los de la Sociedad Administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

La Asamblea general de Accionistas de Casa de Bolsa en sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2016, aprobó la Reforma Estatutaria para la modificación de los artículos 29,34 y 50 según consta en el Acta No 44, la cual corresponde principalmente al cambio en la periodicidad del cierre del ejercicio donde pasa de ser semestral a anual.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza de la Sociedad, el riesgo que asume al invertir en el Fondo, así como los costos y gastos en que se incurre para la administración del mismo.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El objetivo del Fondo según el reglamento es ofrecer al inversionista un portafolio para atender las necesidades a largo plazo, quienes podrán acceder al mercado financiero y de capitales a través de inversiones colectivas, de acuerdo a sus preferencias y necesidades de liquidez; manteniendo siempre los límites de participación entre las inversiones que conforman el Fondo.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

El monto de los recursos invertidos, directa o indirectamente, en valores cuyo emisor, aceptante, garante u originador de una titularización sea la casa matriz, sus subordinadas o las subordinadas de La Sociedad Administradora, no puede ser superior al treinta por ciento (30%) de los activos de El Fondo. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Perfil de Riesgo:

De acuerdo con el principio de diversificación y atomización de las inversiones, con el establecimiento de calificaciones mínimas en que puede invertir, así como con la estructura de plazos que ha establecido, el riesgo del Fondo es moderado ya que en aras de obtener buenos rendimientos estos aceptan fluctuaciones diarias en el valor de su inversión, pudiendo en algún caso afectar negativamente su capital.

El Fondo está sujeto a condiciones y factores que pueden afectar el desempeño de las inversiones que ha realizado. El Fondo buscará alcanzar un rendimiento superior al que se puede obtener en los diferentes mercados en los que invierte, tales como títulos de Deuda Pública y Deuda Privada.

d. Calificación del Fondo:

Al Fondo le fue otorgada calificación por BRC Investor Services S.A Sociedad Calificadora de Valores (BRC Standar & Poor's):

El Fondo está calificado como F AAA y (4) en riesgo de mercado.

La calificación de riesgo de crédito otorgada (F AAA) es la más alta otorgada por BRC, lo que indica que el Fondo posee una capacidad sumamente fuerte para conservar el valor del capital y limitar la exposición al riesgo de pérdidas por factores crediticios.

La calificación de riesgo de mercado 4, indica que la sensibilidad del Fondo ante la variación de las condiciones de mercado es muy alta. Los Fondos con esta calificación actualmente sugieren una alta probabilidad de pérdida de capital por factores de mercado.

e. Límite de inversión del Fondo:

El siguiente es el límite de inversión según reglamento:

FONDO	CLASE DE INVERSION	MINIMO	MAXIMO
Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	Valores de contenido crediticio inscrito en el RNVE emitidos por empresas del sector real y financiero Nacional.	0%	100%
	Valores de deuda pública emitidos, avalados y/o garantizados por entidades diferentes a la Nación.	0%	100%
	Repos y Simultáneas en valores de contenido crediticio inscritos o no en el RNVE emitidos por empresas del sector real y financiero nacional, valores de deuda pública emitidos, avalados y/o garantizados por entidades diferentes a la Nación.	0%	30%

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Nota: El porcentaje aquí señalado se calculará con base en el valor total del activo del Fondo.

2. Bases de preparación

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Régimenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 con respecto a la clasificación y la valoración de las inversiones, se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el representante legal el 10 de febrero de 2017, para su presentación a la Asamblea de Accionistas.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Activos financieros de inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuestos en la NIC 39 y NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

c. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en la moneda funcional del fondo, es decir pesos colombianos. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

a. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y las cuentas de ahorros y corrientes sin vencimiento desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

b. Activos Financieros de Inversión

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluye las inversiones y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las siguientes políticas de inversión:

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas inversiones se deben reflejar en cambios del valor previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estas financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión a valor razonable:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables – Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto es Infovalmer. Las inversiones negociables representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente formula: $VR=VN*PS$ Donde: VR: Valor razonable. VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), Casa de Bolsa S.A contrató a Infovalmer S.A como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Operaciones Simultáneas:

Se presenta cuando el Fondo adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

Derechos de Recompra de Inversiones:

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, el Fondo conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y hasta el vencimiento.

c. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Contabilidad, Gerente del Fondo de Inversión Colectiva y Vicepresidencia Corporativa.

d. Jerarquía del valor razonable

A continuación se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue.

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 6 – Activos Financieros de Inversión.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

e. Cuentas por Cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra entidad, a intercambiar activos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo.

Se registrará en su momento inicial por su valor de transacción como el valor razonable de todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año.

f. Cuentas por Pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como, comisiones y retención en la fuente.

g. Activos Netos de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos. En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista. El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos financieros entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas; al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.

Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

h. Ingresos de Actividades Ordinarias

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, como intereses en cuentas de ahorro, utilidad en valoración y venta de inversiones.

i. Gastos de operación

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias de del Fondo, u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

j. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los suscriptores. Las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que se forma el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

k. Monto total de las suscripciones

Según el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013 y el Reglamento del Fondo el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Comisionista en desarrollo de la actividad de administración de la misma, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de Fondos de inversión colectiva.

l. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta. A partir del 1 de noviembre con el Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013 El Fondo efectúa retención del 0%, 2,5% y 4% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Casa de Bolsa S.A., como sociedad administradora, cumple con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

4. Nuevas normas y enmiendas no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9 aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Fondo.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información <ul style="list-style-type: none"> • resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

4.1. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes.	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

Moneda Legal		31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Banco de Occidente	\$	<u>8.856.572</u>	<u>6.258.127</u>

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

Moneda Legal		31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Calidad crediticia			
AAA	\$	<u>8.856.572</u>	<u>6.258.127</u>

Las siguientes son las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2016.

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Consignaciones en libro no en extracto	5	\$ 8.142
Notas crédito en extractos y no en libros	3	3.904
Notas débito en extracto y no en libros	3	30.827
Notas débito en libros y no en extracto	2	31.274

Al 31 de diciembre de 2016 no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Las siguientes son las partidas conciliatorias a 30 de junio de 2016.

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Notas crédito en extracto y no en libros	1	\$ 13

Al 30 de junio de 2016 no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 los depósitos en bancos y cuentas de ahorro están libres de restricciones y gravámenes.

6. Activos Financieros de Inversión.

El siguiente es el detalle de los Activos Financieros de Inversión:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos representativos de deuda:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria col S.A.	\$ 8.150.015	4.076.505
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A	3.054.120	-
Banco Corpbanca Colombia S.A.	9.158.565	6.014.440
Banco Davivienda S.A.	9.066.330	5.992.385
Banco de Bogotá S.A.	3.517.590	2.002.360
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	1.000.890	985.660
Banco Falabella S.A.	1.542.045	1.567.080
Banco Finandina S.A.	506.745	503.810
Bancolombia S.A.	7.181.995	3.624.590
Compañía de Financiamiento Tuya S.A	508.985	-
Corporación Financiera Colombiana S.A.	2.509.255	998.980
FINDETER	6.064.285	2.034.620
Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento	-	3.475.565
Leasing Corficolombiana S.A.	1.008.080	1.004.620
Total inversiones	\$ <u>53.268.900</u>	<u>32.280.615</u>

Maduración del Portafolio

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio a valor de mercado al 31 de diciembre de 2016:

INVERSIÓN	< 1 año	De 1 a 5 años	De 5 años y 10 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	\$13.656.545	39.612.355	-	\$ 53.268.900

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de la maduración del portafolio a valor de mercado al 30 de junio de 2016:

INVERSIÓN	< 1 año	De 1 a 5 años	De 5 años y 10 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	\$11.621.535	20.156.240	502.840	\$ 32.280.615

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2016 correspondieron al nivel 2.

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 30 de junio de 2016 correspondieron al nivel 1.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Comisiones y honorarios	\$ 86.191	52.327
Impuestos	4.533	2.786
Cancelaciones de encargos pendientes por pagar (1)	<u>79.594</u>	<u>30.495</u>
	<u>\$ 170.318</u>	<u>85.608</u>

(1) Corresponde a las cancelaciones de los encargos de los adherentes efectuadas el 29 de diciembre y 30 de junio de 2016

Las partidas pendientes por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

8. Activos Netos de los Inversionistas

Las inversiones y los derechos de los suscriptores se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. Para el Fondo, las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Al 31 de diciembre de 2016, el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo equivalía a:

Fondo de Inversión Colectiva	Unidades	Porcentaje de rentabilidad* *(Semestral)	Valor neto en unidades
Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	22.366.855,638342	8,70%	2.771,325882

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISNISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2016, el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo equivalía a:

Fondo de Inversión Colectiva	Unidades	Porcentaje de rentabilidad* *(Semestral)	Valor neto en unidades
Casa de Bolsa Deuda Corporativa Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	14.472.041,314788	6,94%	2.657,063617

*Información tomada del aplicativo SAFYR

9. Ingresos de operaciones ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de operaciones ordinarias:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Ingresos financieros, operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$ 294.670	135.002
Valoración de inversiones al valor razonable - instrumentos de deuda (1)	2.201.831	1.308.683
Utilidad en venta de inversiones (2)	325	1.125
Otros ingresos (3)	3.418	992
	\$ <u>2.500.244</u>	<u>1.445.802</u>

- (1) Corresponde al mayor valor en los precios de los títulos de deuda privada (CDTs y Bonos del sector financiero) en los cuales invirtió el Fondo durante el segundo semestre. Estas valorizaciones se presentaron por la participación en títulos indexados a inflación que componían el portafolio de inversión.
- (2) Corresponde a las utilidades que se presentaron por la venta de los títulos del portafolio.
- (3) Este rubro corresponde a ingresos por retiro con penalización

10. Gastos de operación:

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Comisiones	\$ 426.096	288.896
Servicios de administración e intermediación (1)	27.496	19.526
Pérdida en venta de inversiones (2)	85	302
Honorarios – Según Reglamento (3)	3.696	3.845
Otros gastos - Calificación de riesgo	3.181	2.862
	\$ <u>460.554</u>	<u>315.431</u>

(Continúa)

CASA DE BOLSA DEUDA CORPORATIVA FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponden a los costos por custodia de los portafolios de acuerdo con el de decreto 1243 del 14 de junio del 2013. Este incremento se presenta por los cobros que está realizando el Citi Trust como custodio del Fondo Deuda Corporativa.
- (2) Corresponde a las pérdidas generadas en la liquidación de títulos del portafolio.
- (3) Corresponden a los honorarios de KPMG S.A.S por Auditoria de Estados Financieros del Fondo Deuda Corporativa.

11. Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar el Fondo.

12. Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

La Comisionista en la Administración del Fondo, aplica el Gobierno Corporativo como la gestión de riesgos descrita en las notas a los Estados Financieros de la Sociedad Comisionista.

13. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe de Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.